República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD DE CHAPINERO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001-41-89-033-2019-00566-00

Allegados los documentos en donde renuncia la apoderada de la parte demandante, ajuntando paz y salvo y la comunicación al poderdante, se ACEPTA la renuncia de acuerdo al artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

 C_{mq}

FERNANDO MORENO OJEDA Juez

JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C. LOCALIDAD CHAPINERO

El auto anterior se NOTIFICA por **ESTADO No. 34** en el día de hoy **19 de AGOSTO de 2020**.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO **Secretaria**